

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 168, de fecha 14.09.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto N° 01857, de fecha 21.09.15.
5. Acta de Evaluación, de fecha 01.10.15.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir colaciones saludables, para la ejecución del Proyecto Deportivo **2 % FNDR "Escalando por un Sueño"**
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del 2% FNDR del Gobierno Regional Área Deportes, Número de Cuenta 215.22.01.001.001.011.

EXENTO N° 01937

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**COLACIONES SALUDABLES 2% FNDR ESCALANDO POR UN SUEÑO**" por el monto total de \$ 854.658 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos cincuenta y ocho pesos) IVA Incluido a **CARRITO DIMARKO (MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA)**, RUT N° con domicilio en de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/